



II PLAN DE VOLUNTARIADO DE CASTILLA-LA MANCHA 2005-2009

Consejería de Bienestar Social

*Dirección General de Acción Social y Cooperación
Internacional*

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1. Introducción	2
2. El voluntariado en España: el caso de Castilla-La Mancha	5
A) El desarrollo del voluntariado y las políticas estatales y autonómicas	5
B) La experiencia social e institucional del Plan de Voluntariado de Castilla-La Mancha	9
3. Marco conceptual y campo de aplicación	12
4. Valoración del I Plan y retos del II Plan	15
5. Desarrollo de los Objetivos	18
I. Objetivo General: Sensibilización	18
II. Objetivo General: Promoción	26
III. Objetivo General: Apoyo	33
IV. Objetivo General: Coordinación	46
6. Evaluación del Plan de Voluntariado	53

1. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un momento importante con respecto al voluntariado en Castilla-La Mancha. Finalizada la vigencia del I Plan de Voluntariado y evaluados y analizados sus resultados, Castilla-La Mancha debe decidir hacia dónde orientar sus líneas de actuación para afianzar el desarrollo de este sector en nuestra comunidad autónoma, mejorando las condiciones en las que cada día desempeñan sus funciones voluntarios, voluntarias y entidades de voluntariado, y extender así su ámbito de influencia y reconocimiento al resto de la sociedad.

Partimos de dos conceptos que pueden considerarse antagónicos: continuidad e innovación. Continuidad porque necesariamente el II Plan de Voluntariado es heredero de los aciertos y errores del primero, debiendo incidir por tanto en los primeros y evitar los segundos. También, porque el Plan supuso por un lado una sistematización del trabajo que en materia de voluntariado se venía realizando de manera desordenada, y por otro, por el compromiso que evidenció con el voluntariado, **compromiso que no sólo no desaparece sino que se incrementa.**

Sin embargo y por encima de todo, la continuidad la definen sus objetivos generales y por supuesto su vigencia. Se ha avanzado, pero se han de seguir dando pasos en esa dirección. **Sensibilizar, promover, apoyar y coordinar el voluntariado son los ejes sobre los que debe seguir centrándose nuestro esfuerzo:**

- ◆ Porque la solidaridad y la idea de proyecto común que desprende el voluntariado debe seguir haciéndose eco entre la población castellano-manchega que aún lo siente como acciones marginales desempeñadas por una minoría de "gente buena". Salir de esta marginalidad social y ser

ampliamente conocido por la ciudadanía es un reto alcanzable.

- ◆ Porque desde la administración debemos seguir impulsando que más gente pueda acceder a las organizaciones que protagonizan estas actuaciones y conseguir que la sociedad reconozca la importancia de su trabajo y su valor social.

- ◆ Porque el voluntariado es rico en iniciativas pero escaso en recursos y pese a que es recomendable que el sector privado se vincule cada vez más con este movimiento, las administraciones públicas son y van a seguir siendo la fuente principal de financiación para el desarrollo de sus programas y para alcanzar sus objetivos.

- ◆ Porque debemos seguir mejorando en la utilización de nuestros recursos, contrastando más nuestras opiniones y aprendiendo a concertar nuestras actuaciones, no sólo las administraciones sino también las propias organizaciones.

Bajo la óptica de que todo es manifiestamente mejorable, estimamos que estos objetivos no son sólo plenamente válidos sino acertados como indicadores del camino a seguir.

Sin embargo, el hecho de que este II Plan sea heredero del anterior no impide que **pueda y que efectivamente sea innovador**, entendiendo esto como la acogida y adopción de aquellas iniciativas que habiendo sido exitosas en otros lugares, puedan ser incorporadas a nuestra realidad con el objetivo de transformarla en la dirección elegida. Así, se ha tratado con el trabajo de todos y todas, de incorporar las iniciativas más acertadas para lograrlo.

En definitiva, planteamos este II Plan de Voluntariado como un **auténtico Plan de Calidad para el sector voluntario en Castilla-La Mancha**.

Es en este sentido en el que ha trabajado la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, asumiendo **cada una de las**

Consejerías integrantes, el liderazgo que éstas tienen en su respectivo ámbito de actuación, y que viene establecido en la propia Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

El análisis de los colectivos sociales organizados con los que tratan estas Consejerías, nos ha llevado a concluir que, al margen de la especificidad de cada área particular, **existe una problemática asociativa común y general a todas ellas, siendo por tanto más lo que las une, que lo que las distingue**. Estas singularidades han tratado de contemplarse en la redacción de este II Plan de Voluntariado.

Por tanto, los compromisos asumidos por esta **Administración Regional nos obligan a concertar las pautas de desarrollo social del voluntariado en Castilla-La Mancha y, junto con el resto de administraciones y tejido social, seguir siendo motor de cambio y evolución para el sector**. Para ello hemos propiciado un debate rico y fluido, favoreciendo el intercambio de pareceres y opiniones entre todos los ámbitos afectados. Éste ha sido nuestro compromiso puesto de manifiesto en aras de conseguir el mejor Plan de Voluntariado para Castilla-La Mancha durante los próximos años.

2. EL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA: EL CASO DE CASTILLA-LA MANCHA

A) El desarrollo del voluntariado y las políticas estatales y autonómicas

Durante los últimos quince años ha tenido lugar en España un doble proceso de cambio en la estructura social del voluntariado y en las políticas públicas dirigidas a su desarrollo: en primer lugar, se ha consolidado un proceso de “institucionalización del voluntariado” caracterizado por un fuerte crecimiento de la práctica voluntaria paralela al crecimiento de organizaciones sociales y culturales a través de las que se canaliza la actividad de los distintos tipos de voluntariado; en segundo lugar, ha tenido lugar un amplio desarrollo de políticas públicas de regulación y

apoyo a la actividad voluntaria tanto a nivel del Estado como de las Comunidades Autónomas.

En concreto, la Ley Estatal de Voluntariado de 1996 y los Planes Estatales de Voluntariado (1997-2000, 2001-2004), así como los de distintas comunidades autónomas, empezando por el pionero de Castilla-La Mancha, han contribuido a dar carta de naturaleza pública e institucional a lo que era hasta entonces una práctica social en crecimiento. Todo ello va a coincidir con cambios en el Estado de Bienestar en España y que básicamente se reducen a tres: un auge y reconstitución de la sociedad civil, un mayor protagonismo del mercado en diferentes campos de actividad social y cultural, y una amplia descentralización de las políticas sociales hacia las Comunidades Autónomas, entre las cuales han brillado con sello propio las políticas de desarrollo del voluntariado.

Las políticas estatales y autonómicas de voluntariado son una respuesta a los nuevos cambios sociales y organizativos en la sociedad civil: crecimiento y extensión del número de organizaciones voluntarias, transformación progresiva de parte de ellas en organizaciones prestadoras de servicios que tratan de conciliar las funciones económicas con las funciones de reivindicación y proyección social, eclosión del voluntariado con una amplia base social de clase media y renovación de la sociedad civil en base a movimientos sociales puntuales que con el tiempo cristalizan en organizaciones prestadoras de servicios.

En efecto, durante los últimos veinte años ha tenido lugar en España un proceso de “*institucionalización*” del sector voluntario, tanto extenso como intenso. **Extenso** por el crecimiento del número de organizaciones voluntarias, aproximadamente la mitad se han creado desde 1990; también por el incremento del número de personas voluntarias que se han incorporado de manera puntual o con cierta permanencia a las organizaciones sociales, no solo jóvenes sino también mujeres de mediana edad y personas mayores; por el crecimiento de los recursos económicos y humanos disponibles; y finalmente, por la creciente complejidad organizativa, tanto interna (aplicación de técnicas de gestión y diseño organizativo), como externa

(creación de plataformas, federaciones y confederaciones de entidades).

Pero al mismo tiempo, se trata de un **proceso intenso** en la medida en que junto al crecimiento, diversificación y mayor presencia pública, las organizaciones voluntarias afrontan su desarrollo en un contexto de cambio social complejo que afecta a su naturaleza, a su ser e identidad. Nos referimos a que las organizaciones sociales actúan en el contexto de una profunda reestructuración del Estado de Bienestar del que forman parte y son, también, un efecto, lo que implica en ocasiones una mayor presión sobre la actividad de prestación de servicios en detrimento, a veces, de la actividad reivindicativa y mediadora de las organizaciones sociales. Ello supone que las funciones de participación social y reivindicación de las organizaciones sociales entran en relaciones complejas de articulación con las de prestación de servicios y gestión del voluntariado.

Al mismo tiempo, las muy variadas prácticas de voluntariado ponen de manifiesto la riqueza participativa y la necesidad de definir políticas públicas que la potencien. Tales políticas públicas no requieren únicamente de la presencia de la administración sino de todos los actores sociales del mundo del voluntariado.

En este contexto de crecimiento, las organizaciones voluntarias afrontan, en el ámbito del **desarrollo social**, dos retos desde el punto de vista de sus actividades más emblemáticas: participación y reivindicación social (hacia el exterior) y participación o democracia organizativa (hacia el interior) que forman parte del desarrollo del voluntariado y, a un nivel general, de los derechos sociales.

Obviamente, dada la diversidad de organizaciones de voluntariado resulta arriesgado hacer generalizaciones detalladas sobre el proceso de institucionalización que ha tenido lugar ya que, por ejemplo, este proceso ha afectado de manera muy diferente a las organizaciones pequeñas en comparación con las organizaciones grandes y medianas, también de manera diferente a las organizaciones prestadoras de servicios en comparación con aquellas de tipo reivindicativo.

Pero teniendo en cuenta la dificultad de generalizar sobre un espacio social tan variado y rico como el sector voluntario existe un **común denominador relativo a las organizaciones de voluntariado en España que caracteriza su desarrollo durante los últimos lustros:**

- a) Todas ellas forman parte del proceso general de reestructuración del Estado de Bienestar en España, lo cual supone una mayor implicación en las políticas sociales públicas, un marco regulador creciente y diversificado entre comunidades autónomas y una potenciación de las redes de colaboración entre las organizaciones voluntarias.
- b) El sector voluntario no solo establece relaciones de colaboración con la administración sino también con la empresa privada, si bien en menor medida, y en muchos casos relaciones de competencia. La empresa privada ofrece la oportunidad interesada de realizar acciones conjuntas con las organizaciones de voluntariado, si bien las propias empresas tienden a constituir sus propios espacios de actividad no lucrativa, sin ataduras con las entidades privadas sin ánimo de lucro, tratando de maximizar las funciones sociales de la empresa privada a partir de su estructura social mercantil.
- c) Finalmente, el crecimiento del sector voluntario en un contexto de recursos escasos, suele generar una cierta competencia por ellos entre las organizaciones sociales, que obliga a diversificar esfuerzos en la búsqueda de otros nuevos, al mismo tiempo que una oportunidad de compartir esos recursos para acciones comunes, mediante la creación de estructuras ad hoc o mediante el desarrollo de programas conjuntos.

En definitiva, el **voluntariado institucionalizado que emerge y se desarrolla en la década de los años noventa tiene unas señas de identidad ambivalentes** ya que el voluntariado es una energía social pero también un recurso de las políticas sociales; constituye una expresión de la sociedad civil, pero también forma parte inexorable de las políticas públicas, tiene voz propia pero no

es eficaz socialmente sino mediante la creación de espacios de colaboración con la administración y con otros segmentos de la sociedad civil.

El diálogo y el acuerdo entre la esfera del voluntariado organizado y la esfera de los poderes públicos es uno de los retos de las políticas públicas de voluntariado a partir de su autonomía propia. Es posible, como demuestra la práctica de las políticas públicas estatales y autonómicas, y desde luego en el caso concreto de Castilla-La Mancha, crear escenarios de encuentro necesario entre las organizaciones sociales y los poderes públicos. El desarrollo de buenas prácticas organizativas en las organizaciones voluntarias y en su colaboración con la administración emerge como una nueva forma de gobernabilidad del voluntariado que combina al mismo tiempo autonomía y colaboración, eficacia y participación, gestión y reivindicación.

B) La experiencia social e institucional del plan de voluntariado de Castilla-La Mancha

La evaluación del Plan de Voluntariado 1999-2002 de Castilla-La Mancha nos permite afirmar que ha tenido lugar durante dicho período y en los años posteriores un triple cambio positivo en el desarrollo del voluntariado: un crecimiento notable en el número de voluntarios y voluntarias y de organizaciones, la creación de la primera política pública a nivel autonómico para el desarrollo del voluntariado, mediante el Plan de Voluntariado y el soporte organizativo que ha supuesto la Oficina Regional de Voluntariado y, finalmente, la doble eficacia de la acción institucional en el campo de la acción formativa de los voluntarios y voluntarias y en el desarrollo del voluntariado entre nuevos colectivos como las personas mayores y mujeres del mundo rural.

Los retos de futuro, a los que a continuación nos referiremos, implican pasar a una fase cualitativa del desarrollo del voluntariado, es decir, un mayor protagonismo de los voluntarios y voluntarias en las organizaciones sociales, una mayor coordinación entre éstas y con la Administración Regional y, finalmente, una extensión y profundización del voluntariado en el ámbito local. Se trata de desarrollar una estrategia institucional en torno a estos ejes.

El desarrollo del voluntariado en Castilla-La Mancha ha sido **tardío pero intenso, con gran capacidad innovadora pero con una proyección social en parte limitada, desigual en cuanto a su desarrollo organizativo y dependiente, en no escasa medida, de la Administración Regional** en cuanto a fomento organizativo y apoyo económico. Todo ello, reflejo de una sociedad civil, la castellano-manchega, de amplia base rural en torno a núcleos urbanos y con colectivos muy diversos en cuanto a composición e intereses sociales.

Este carácter dual del voluntariado en Castilla-La Mancha permite explicar la paradoja de que en esta Comunidad se haya creado el primer Plan de Voluntariado (1999-2002) en España y sea la primera en realizar una evaluación de dicho Plan y, al mismo tiempo, el desarrollo de su voluntariado se caracterice por una evolución desigual que refleja las limitaciones de un crecimiento tardío y atípico, al no tratarse globalmente de un voluntariado urbano. Sin embargo, algunos de los rasgos mencionados, desarrollo desigual y dependencia de los recursos públicos, son comunes al voluntariado en toda España, reflejo de una sociedad civil, como la española, escasa y fragmentada, en la que el voluntariado no constituía una práctica social visible ni reconocida por la sociedad y la administración.

El Plan de Voluntariado de Castilla-La Mancha ha supuesto un avance indudable en el desarrollo del voluntariado en la Región, ya que, a través de la Consejería de Bienestar Social que lo coordina, ha servido para que la población empiece a tener conciencia de la importancia de la participación voluntaria, se regule la actividad voluntaria y exista transparencia en su desarrollo, se haya potenciado la formación del voluntariado, y se

hayan apoyado proyectos innovadores de acción voluntaria. El Plan de Voluntariado ha sido, sin duda, una pieza estratégica del desarrollo de la sociedad civil en Castilla-La Mancha durante los últimos años.

Este Plan, sin embargo, forma parte de un proceso no concluido de desarrollo de una política pública estratégica para el voluntariado en la Región. El Plan ha tenido un impacto global, pero no ha llegado al ámbito provincial y local con la fuerza necesaria. La diversidad y fragmentación de las organizaciones voluntarias ha restado efectividad al desarrollo del voluntariado. A mismo tiempo, la coordinación entre administración y organizaciones sociales ha sido limitada y desigual. Del Plan concluido se pueden extraer las líneas del desarrollo futuro: necesidad de una mayor interrelación entre las organizaciones sociales, mejora de la coordinación de acciones y programas entre los actores que forman parte del Plan y desarrollo del espacio local del voluntariado.

Este crecimiento tardío, intenso y desigual del voluntariado y sus organizaciones, con un apoyo activo de la administración, ha concluido en buena medida. Existe una relativa amplia conciencia de que hay que pasar de un modelo de crecimiento que ha cumplido sus funciones sociales de fomento de la participación social a través del voluntariado y de apoyo a su canalización a través de organizaciones sociales, a otro modelo de carácter cualitativo que sea capaz de consolidar lo realizado y proyectarse hacia el futuro mediante tres desarrollos concretos:

- Un voluntariado con mayor protagonismo interno en las organizaciones sociales, es decir, con un mayor potencial de participación en el diseño estratégico de las organizaciones.
- Un tipo de organizaciones más sólidas económicamente, flexibles en cuanto a modos de intervención y con una mayor coordinación entre sí, con el fin de maximizar los recursos y los valores añadidos de los distintos modos de acción voluntaria.

- Un apoyo de la Administración Regional al voluntariado más cercano y coordinado con el ámbito local.

En definitiva, el nuevo Plan de Voluntariado se plantea como un **Plan de Calidad referido a los voluntarios y voluntarias, a las organizaciones y a la propia administración**. Calidad en la participación activa de las personas voluntarias en las organizaciones, calidad en cuanto a solidez organizativa, calidad de los proyectos a desarrollar y, finalmente, calidad de la acción de la administración, respetuosa con la autonomía de las organizaciones y cercana al territorio.

En síntesis, **promoción del voluntariado en el ámbito local, consolidación de la formación permanente y coordinación integral** son tres objetivos estratégicos generales que deben constituir la base del nuevo Plan de Voluntariado.

La función protagonista de las políticas estatales durante la década de los noventa, que tuvieron un papel estratégico al destacar la importancia del voluntariado como fenómeno social y objeto de intervención pública, ha llegado en parte a su fin. Las políticas del voluntariado tendrán, sin duda, cada vez más una dimensión regional y local sin menoscabo de una cierta política estatal necesaria para el logro de los derechos sociales. La responsabilidad de las administraciones autonómicas y locales en este campo irá posiblemente en aumento junto a la propia consolidación de las distintas sociedades civiles. De ahí la necesidad de reforzar las políticas regionales y locales y de establecer redes de interrelación entre entidades voluntarias y entre éstas y las administraciones.

3. MARCO CONCEPTUAL Y CAMPO DE APLICACIÓN

Si hay un elemento controvertido en las ciencias sociales es la "correcta" definición de los conceptos a tratar al ser éstos, en la mayoría de los casos, objeto de diferentes interpretaciones y al

estar sujetos a importantes matices según la corriente de pensamiento de la que provenga la interpretación. En estos casos el uso y la costumbre suponen el complemento esencial a los principios establecidos en la Ley, que nos ayudan a comprender y aprehender la realidad sin correr un riesgo excesivo de alejarnos de ella.

Por otro lado, la correcta definición del marco conceptual es una cuestión fundamental a la hora de valorar adecuadamente la importancia de un fenómeno tan heterogéneo como el voluntariado. Definir correctamente el voluntariado, sus áreas de intervención y las organizaciones e instituciones mediante las cuales se llevan a cabo las acciones y se ponen en marcha los programas de voluntariado en Castilla-La Mancha resulta esencial para diseñar las medidas que potencien el voluntariado en nuestra Región.

Así la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha nos define en su artículo 3.2 el **concepto de voluntariado**:

"...el conjunto de voluntarios, que a través de entidades sin ánimo de lucro, desarrollan actividades de carácter cívico o social en el marco de la solidaridad, pluralismo y democracia, complementando los servicios públicos."

En ese mismo artículo, pero en su apartado 1, **la Ley de Voluntariado "...entiende como voluntario** a toda persona física que libre, gratuita y responsablemente dedica parte de su tiempo a actividades en favor de la comunidad, desde un proyecto desarrollado por una entidad de voluntariado."

Esta **definición de voluntario o voluntaria** se enriquece con la definición **adoptada por la Plataforma del Voluntariado en España**:

"Voluntario o voluntaria es quien además de sus propios deberes profesionales y de estatus, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades no en favor de sí mismo ni de los asociados (a

diferencia del asociacionismo), sino en favor de los demás o de intereses sociales colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma (a diferencia de la beneficencia), sino que tiende a erradicar o modificar la causas de la necesidad o marginación social."

Definición que pone énfasis en el objeto de la acción voluntaria y que supone una evolución de los movimientos de participación social tradicionales.

Respecto a las **áreas de intervención del voluntariado** son las siguientes, según lo dispuesto en el art. 6.2 de la citada Ley de Voluntariado:

- ◆ "Servicios sociales
- ◆ Cultura, educación y deportes
- ◆ Cooperación internacional
- ◆ Medio ambiente
- ◆ Derechos humanos
- ◆ Protección civil
- ◆ Ocio y tiempo libre
- ◆ Salud
- ◆ Inserción socio-laboral
- ◆ Otras áreas de intervención que no enumeradas con anterioridad y que se desarrollen mediante el trabajo voluntario ajustándose a lo dispuesto en la presente Ley."

Es precisamente este último punto el que deja abierto que cualquier otro pueda, en un momento dado, ser objeto de intervención por parte de los movimientos sociales, independiente de su reflejo explícito en el texto legal.

En el Título II la Ley de Voluntariado en su Capítulo II, artículo 9, define a las **entidades de voluntariado**:

"Se considera entidad de voluntariado cualquier organización libremente constituida con el fin de desarrollar actividades contempladas en esta Ley, y que se sirva fundamentalmente del trabajo de voluntarios,..."

Matiza la Ley en este caso que estas entidades podrán revestir "la forma jurídica que consideren más adecuada para la obtención de sus fines, respetando la ausencia de finalidad lucrativa".

En general, entendemos que son organizaciones de voluntariado, aquellas integradas mayoritariamente por personas voluntarias o aquellas otras que realicen actividades en las que la participación de los voluntarios y las voluntarias sea fundamental para su desarrollo.

4. VALORACIÓN DEL I PLAN Y RETOS DEL II PLAN

La evaluación realizada del I Plan de Voluntariado arroja un resultado bastante positivo: **más del 50% lo califica como aceptable, elevándose este porcentaje hasta casi el 75% si incluimos a aquellos que lo valoran de forma especialmente positiva**. Sin duda se trata de un buen resultado para un Plan de Voluntariado pionero en el ámbito de las comunidades autónomas del estado español.

Sin embargo al margen de la oportuna valoración, evidentemente significativa, y también al margen de las medidas que puedan haber resultado mejor o peor valoradas en cuanto a su grado de consecución, el estudio va mucho más allá e **incluye reflexiones e indicaciones sobre la situación y carencias de nuestro voluntariado**, que se han tenido en cuenta de cara a la elaboración del II Plan.

Por encima de todas destaca una de ellas: la **definición de un marco estable y transparente de principios y prácticas de**

financiación entre las entidades de voluntariado y la administración regional. Esta demanda **va mucho más allá de lo puramente económico**, aun estando de acuerdo en que si queremos mejorar la calidad de nuestro voluntariado, son necesarios mayores recursos para financiarlo. Supone el desarrollo de una política pública de voluntariado basada en una “colaboración estratégica” entre los diferentes agentes institucionales implicados, administración y organizaciones sociales, que **debe fundarse no sólo en los apoyos económicos, sino sobre todo en una conexión institucional en el ámbito de los objetivos generales de desarrollo del voluntariado** en la Región. Para ello es necesario abrir un debate, primero entre las propias entidades, y más tarde con la administración, para definir así con claridad el campo de la actividad voluntaria y lo que es responsabilidad exclusiva de los servicios públicos, **todo ello desde la lógica de la complementariedad que debe presidir las relaciones entre las entidades privadas no lucrativas y la administración.**

Por otro lado y relacionado con ello en la cuestión exclusivamente económica, debe hacerse un esfuerzo para que **las organizaciones diversifiquen sus fuentes de financiación**, fundamentalmente por dos razones, la primera para que su autonomía no se vea afectada, y la segunda por la necesidad de crear tejido social en la Región.

Otro aspecto relevante ha sido el relacionado al grado de desarrollo y descentralización del Plan de Voluntariado. Parece haber un consenso en que éste ha sido bastante escaso, señalándose la **necesidad de que el propio Plan y en concreto la aplicación del mismo llegue al ámbito provincial**, es decir, se defiende una descentralización operativa. Entre otras medidas ésta se considera fundamental como instrumento que facilitaría la coordinación ínter asociativa, aunque se señala la responsabilidad que en este sentido tiene el propio colectivo asociativo.

Muy relacionado con la coordinación se detectan las **dificultades que las organizaciones están teniendo para la integración y fidelización de los voluntarios y voluntarias** en

ellas, mostrando carencias en el itinerario que siguen desde que se aproximan por primera vez a la entidad hasta que la abandonan. Resulta especialmente crítica la integración de éstos y éstas en la estructura de la organización, dejando así de ser un simple elemento instrumental útil sólo en la ejecución de actividades, para pasar a ser alguien que evalúa, propone y mejora la ejecución de los programas y la propia organización.

Aunque **la formación** propiciada por el desarrollo del I Plan puede considerarse como una de sus principales fortalezas, se reitera la importancia que se asigna a la administración en esta línea de actuación solicitando de ella un **mayor compromiso y un papel más activo**.

Por último, se hace necesario un aumento de la participación y coordinación entre las diferentes administraciones en la puesta en marcha de políticas destinadas a la mejora del voluntariado. Petición que se hace extensiva a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a sus diferentes Consejerías ya que **la promoción del voluntariado no es responsabilidad exclusiva de una sola**. Se recomienda, además, la **revisión normativa existente en materia de voluntariado** al considerar que algunos aspectos lastran el buen funcionamiento de los órganos creados.

Los **retos de futuro** implican pasar a una fase cualitativa del desarrollo del voluntariado, es decir, un mayor protagonismo de los voluntarios y voluntarias en las organizaciones sociales, una mayor coordinación entre éstas y con el Sector Público y, finalmente, una extensión y profundización del voluntariado al ámbito local.

El **nuevo Plan de Voluntariado** se plantea como un Plan de Calidad referido a las personas voluntarias, a las organizaciones y a la propia administración. Para ello se considera necesaria la animación en pro de la participación social en general, un sistema de formación permanente que contribuya a crear una cultura voluntaria y un método de trabajo que facilite la coordinación entre todos los agentes implicados. Todo ello con

vistas a la definición de la política de voluntariado para los próximos años en Castilla-La Mancha.

5. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

Entendiendo que un Plan de Voluntariado debe contener las líneas fundamentales de la política de voluntariado, articulando las medidas y recursos para conseguir un fin, este **no sería otro que el de potenciar y desarrollar el voluntariado en Castilla-La Mancha** del que siguen destacando los cuatro objetivos generales que a continuación se citan:

- I. Sensibilización
- II. Promoción
- III. Apoyo
- IV. Coordinación

I. OBJETIVO GENERAL: SENSIBILIZACIÓN

CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE COLABORAR EN ACCIONES DE VOLUNTARIADO COMO INSTRUMENTO PARA CONSEGUIR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y SOLIDARIA.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

Este objetivo **pretende fomentar y potenciar en Castilla-La Mancha una auténtica cultura del voluntariado**, haciendo sensibles a los ciudadanos y ciudadanas de esta Región sobre sus valores, sus objetivos, sus protagonistas y sus estrategias de intervención, dando a conocer, sobre todo, los cauces de participación en acciones de voluntariado.

Sensibilizar para interesar y motivar a todos los ciudadanos y ciudadanas de la región: escolares, profesionales, jóvenes,

mujeres, mayores, etc., a formar parte de este espacio autónomo de participación social desde el que se reivindica una sociedad más justa y solidaria.

Sensibilizar para mostrarles a todos ellos la manera de sentirse más completos como miembros de nuestra sociedad actual, asumiendo la tarea y el empeño de dar alternativas a muchos de los problemas que nos afectan, integrando su voluntad, opinión y experiencia en su resolución, complementando a través de las organizaciones sociales la acción de la administración pública y reforzando así a la sociedad civil organizada.

CONTEXTO ACTUAL

Este objetivo, en general ha sido bien valorado en el desarrollo del I Plan, considerándose muy adecuada la campaña realizada coincidiendo con la puesta en marcha del mismo. Asimismo se destaca la difusión realizada de las organizaciones voluntarias y los cauces de participación mediante distintos materiales divulgativos. También, en este sentido, se valora positivamente el fomento del debate sobre el voluntariado a través de foros y jornadas, si bien en este punto se señalan algunas carencias.

En el análisis de este objetivo **se concluye** que el nuevo Plan debería mejorar las campañas de publicidad, buscando un gran impacto en los medios de comunicación, combinando los mensajes hacia los diferentes segmentos de población que podrían realizar voluntariado. Para ello deben usarse las nuevas tecnologías y elementos creativos de la comunicación, considerándose fundamental la extensión y distribución de los elementos diseñados al efecto. Íntimamente ligado al objetivo de promoción, se insiste en la importancia que tiene la educación en valores realizada y por realizar en todos los niveles del ámbito educativo para fomentar una inclinación positiva hacia la participación social.

Por último, señalar la importancia que para este objetivo tienen los **medios de comunicación social**, tanto públicos como privados. Existe la necesidad de establecer una complicitad entre ellos y el mundo del voluntariado, que tanto en la consecución de este objetivo como en el de promoción, tienen una enorme capacidad de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Incrementar la información sobre el voluntariado, las organizaciones que lo desarrollan, los sectores de actuación y los cauces de participación en la acción solidaria.**
- 1.2. Fomentar la reflexión y el debate sobre el voluntariado en las diferentes áreas de intervención como elemento transformador de la sociedad, así como el papel que desempeñan las entidades como protagonistas del mismo.**
- 1.3. Fomentar la educación en valores dentro de la comunidad educativa mediante el conocimiento del voluntariado.**
- 1.4. Promover la difusión de información relacionada con el voluntariado y la solidaridad en los medios de comunicación públicos y privados de Castilla-La Mancha.**

MEDIDAS

1. Campaña de difusión permanente sobre voluntariado y solidaridad en las distintas áreas de intervención con materiales innovadores, que intentarán adaptarse a las necesidades especiales de cada colectivo.

Indicadores de resultado:

- Número de actividades de difusión realizadas.
 - Número de materiales editados y distribuidos en los distintos formatos.
 - Número de personas receptoras de las campañas.
 - Número de materiales adaptados elaborados.
2. Financiación mediante Orden de Convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para la organización del día, semana o jornada sobre voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de actividades financiadas.
- Número de corporaciones locales que organizan día, semana o jornada sobre voluntariado.

3. Creación del portal del voluntariado y solidaridad en Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Creación del portal solidario.
- Número de visitas al portal solidario.

4. Desarrollo de una exposición itinerante en materia de Voluntariado y Educación para la Solidaridad que se difundirá en centros escolares y otros centros de interés social.

Indicadores de resultado:

- Creación de la exposición.

- Número de centros y localidades en los que se realiza la exposición.
 - Número de personas que visitan la exposición.
5. Inclusión dentro de las jornadas y actividades organizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha relacionados con el voluntariado (juventud, educación, medio ambiente, mayores...) de espacios para la realización de comunicaciones sobre el trabajo voluntario en su ámbito específico.

Indicadores de resultado:

- Número de comunicaciones sobre voluntariado que se realizan en las jornadas y encuentros organizados por los departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
6. Elaboración y difusión anual de una memoria de ejecución del II Plan de Voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de ejemplares de la memoria anual editados y distribuidos
7. Organización anual de al menos quince sesiones básicas de formación en voluntariado y participación social.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación.
- Número de personas que participan en las sesiones básicas de voluntariado.

- Número de localidades donde se desarrollan las sesiones básicas.

8. Realización de jornadas y seminarios dirigidos a representantes políticos locales y líderes sociales para la difusión y acercamiento al mundo del voluntariado en colaboración con la FEMP-Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Número de jornadas realizadas.
- Número de políticos y líderes locales que participan en las jornadas y seminarios.

9. Creación del Foro de Voluntariado de Castilla-La Mancha que aglutine a los movimientos sociales, medios de comunicación, administraciones públicas, entidades privadas y ciudadanos y ciudadanas.

Indicadores de resultado:

- Constitución del Foro de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

10. Celebración anual del Foro de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Número de reuniones celebradas.
- Número de entidades y personas que participan en el foro.
- Grado de satisfacción de las personas y entidades que participan en las reuniones del Foro.

11. Diseño, elaboración y difusión del CD del voluntariado entre centros sociales, educativos y culturales, bibliotecas, entidades privadas sin ánimo de lucro, medios de comunicación, empresas, entre otros colectivos y centros de interés.

Indicadores de resultado:

- Número de CD editados y distribuidos.

12. Realización en colaboración con las organizaciones empresariales de Castilla-La Mancha, de un Seminario sobre la participación en el sector no lucrativo y del voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de empresas que participan en el seminario.

13. Establecimiento de un acuerdo marco en materia de voluntariado con la Universidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de actuaciones con objeto de sensibilizar a las universitarias y universitarios.

Indicadores de resultado:

- Convenio entre la Universidad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha firmado.
- Actividades desarrolladas en el marco de este convenio.
- Número de universitarias y universitarios que participan en las actividades.

14. Convenio de colaboración entre las Consejerías de Bienestar Social y Educación y Ciencia para el desarrollo de un programa integrado dentro del Plan Regional de Formación del Profesorado en materia de Educación para la Solidaridad dirigido a este colectivo.

Indicadores de resultado:

- Convenio firmado entre las Consejerías de Bienestar Social y de Educación y Ciencia.
- Actividades de formación en materia de Educación para la Solidaridad que se integran en el Plan Regional de Formación tras la firma del convenio.
- Grado de satisfacción del personal docente que participa en las actividades formativas.

15. Desarrollo de una Jornada Regional de reflexión y debate sobre voluntariado dirigida a profesionales y responsables de los medios de comunicación de Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado.

- Número de medios de comunicación y profesionales de la información que participan en el encuentro.
- Grado de satisfacción de los profesionales de los medios de comunicación asistentes.

16. Elaboración de un manual dirigido a las entidades privadas sin ánimo de lucro para facilitar su relación con los medios de comunicación.

Indicadores de resultado.

- Número de manuales sobre la relación entre entidades y medios de comunicación editados y distribuidos.
17. Establecimiento de un acuerdo con el ente público Radio Televisión - Castilla-La Mancha, para la inclusión en su programación, de espacios de difusión de proyectos que constituyan “buenas prácticas” y eventos organizados por la administración y entidades sociales en el ámbito del voluntariado y la solidaridad.

Indicadores de resultado:

- Número de programas sobre solidaridad incluidos en la Radio Televisión de Castilla-La Mancha.
- Número de horas de emisión.

II. OBJETIVO GENERAL: PROMOCIÓN

CREAR UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD Y LOGRAR QUE LA ACCIÓN VOLUNTARIA SE INTEGRE Y FORME PARTE SIGNIFICATIVA DE NUESTRA SOCIEDAD, ADQUIRIENDO EL OPORTUNO RECONOCIMIENTO.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

Arraigar en la sociedad castellano-manchega valores fundamentales como la solidaridad, la justicia, la participación, la igualdad y la libertad, para implicar a un número cada vez más amplio y diverso de ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha en acciones de voluntariado.

Impulsar, fomentar y potenciar, como establece la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, el tejido asociativo, acercar a

todos los ciudadanos y ciudadanas los cauces de participación voluntaria, de forma que cada persona pueda actuar en el ámbito de su preferencia, e impulsar iniciativas voluntarias en las diferentes áreas de intervención del voluntariado, creando un marco favorable para su desarrollo.

Por último, y como **elemento fundamental**, distinguir y respaldar socialmente la figura de la persona voluntaria como reconocimiento público a valores y comportamientos ejemplares para todos y todas.

CONTEXTO ACTUAL

La evaluación del Primer Plan respecto a este objetivo señala la buena labor desempeñada en la promoción de programas de voluntariado en las distintas áreas de intervención, el buen funcionamiento de la Oficina Regional de Voluntariado y la labor desarrollada por ésta, así como los pasos dados hacia el reconocimiento de la labor voluntaria, que tiene como baza principal la consolidación de las Menciones Honoríficas a la labor Voluntaria en Castilla-La Mancha.

Es en este último aspecto donde a la vez que se valora positivamente, se manifiesta la **necesidad de hacer un esfuerzo mayor** para que se reconozca el trabajo que realizan los voluntarios y voluntarias y las entidades de voluntariado, y a la vez se les dote de un mayor respaldo social. Asimismo, se reitera la petición de distinguir a las organizaciones que realizan su trabajo con calidad.

Por último, y dentro de esa difícil labor que se le impone a la Administración de que intervenga pero sin dañar la autonomía de las organizaciones, de los voluntarios y las voluntarias, se solicitan **modalidades de actuación innovadoras** que potencien el desarrollo de nuestro voluntariado. En esta línea iría la necesidad de promover la acción social de las empresas e instituciones, que dentro del sector privado lucrativo también participan de la sociedad en la que vivimos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Impulsar la realización de programas de voluntariado con calidad en las diferentes áreas de intervención.**
- 2.2. Desarrollar la investigación del voluntariado, y del tercer sector en general, como marco de actuación en el que se desenvuelve.**
- 2.3. Potenciar el reconocimiento social de la figura del voluntario y voluntaria como medio de incentivar la participación ciudadana en acciones de esta naturaleza.**
- 2.4. Impulsar la creación de nuevos recursos para promover el voluntariado y potenciar los ya existentes.**

MEDIDAS

1. Campaña para promocionar la responsabilidad ante el medio ambiente y el desarrollo sostenible fomentando la actuación voluntaria. Con carácter específico se desarrollarán campañas dirigidas a mayores y jóvenes.

Indicadores de resultado:

- Número de actividades que se desarrollan en el marco de la campaña.
- Número de personas mayores que participan.
- Número de jóvenes que participan.
- Número de entidades que participan.

2. Nueva convocatoria para la financiación de actividades de voluntariado sobre medio ambiente, facilitando formación previa.

Indicadores de resultado:

- Número de actividades sobre medio ambiente que se organizan
- Número de actividades de formación
- Número de personas que participan en las actividades
- Número de entidades que participan

3. Puesta en marcha del programa de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo, con la finalidad de facilitar la incorporación de personas de Castilla-La Mancha a programas financiados por la Consejería de Bienestar Social y como complemento al programa de Jóvenes Cooperantes.

Indicadores de resultado:

- Número de personas que participan en el programa de voluntariado en cooperación al desarrollo.

4. Campaña anual dirigida a jóvenes de 18 a 25 años y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para promover el programa Servicio Voluntario Europeo en Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Número de acciones de promoción realizadas
- Número de entidades y jóvenes que participan en el programa

5. Desarrollo de proyectos de voluntariado dirigidos a mayores: voluntarios y voluntarias de Informática en Centros de Mayores con ciberespacio y proyectos de acompañamiento social a personas que vivan solas y que requieran apoyo.

Indicadores de resultado:

- Número de proyectos de voluntariado dirigidos a mayores que se ponen en marcha.

6. Establecimiento de acuerdos marco que promuevan el voluntariado con la FEMP-Castilla-La Mancha y las organizaciones más representativas en los ámbitos de mayores, personas con discapacidad y medio ambiente.

Indicadores de resultado:

- Número de acuerdos firmados con entidades para la promoción del voluntariado en ámbitos específicos.
- Número de actividades de promoción del voluntariado llevadas a cabo en desarrollo de estos convenios.

7. Creación de un observatorio permanente sobre la situación del voluntariado en Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Observatorio constituido.
- Número de informes realizados y presentados.

8. Realización de un estudio de investigación sobre la relación entre los campos de intervención del voluntariado y necesidades sociales a los que el voluntariado puede dar respuesta.

Indicadores de resultado:

- Publicación de las conclusiones.

9. Realización de un estudio sobre la participación de los voluntarios y voluntarias en las organizaciones con las que colaboran.

Indicadores de resultado:

- Publicación de las conclusiones del estudio.

10. Hacer un diagnóstico de las principales fortalezas y debilidades de las entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha con objeto de diseñar un plan de acción específico encaminado a lograr su fortalecimiento.

Indicadores de resultado:

- Publicación de las conclusiones del estudio.

11. Creación de la imagen para las Menciones Honoríficas a la labor voluntaria.

Indicadores de resultado:

- Nueva imagen creada.

12. Ampliación de las modalidades de la Orden de Menciones Honoríficas a la Labor Voluntaria para favorecer a colectivos como medios de comunicación y tejido empresarial.

Indicadores de resultado:

- Número de menciones concedidas en las nuevas modalidades.
13. Desarrollo de una Orden de Convocatoria dirigida a la comunidad educativa, entidades privadas sin ánimo de lucro y otros entes públicos y privados para otorgar premios a materiales didácticos relacionados con la Educación para la Solidaridad y el Voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de materiales didácticos premiados.
14. Publicación de los trabajos-materiales más sobresalientes desarrollados a partir de los Planes de Innovación Educativa.

Indicadores de resultado:

- Número de trabajos-materiales publicados.
15. Elaboración de una guía para las entidades de voluntariado donde se incluyan los aspectos más relevantes de cara a la captación y participación de los voluntarios y voluntarias.

Indicadores de resultado:

- Número de ejemplares de la guía para la captación y participación de voluntarios y voluntarias editados y distribuidos entre las entidades.
16. Creación y puesta en marcha de unidades provinciales de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de unidades creadas.
- Nuevos programas y actividades puestos en marcha.
- Presupuesto dedicado a la puesta en marcha de estos recursos.

17. Creación de un Registro de Calidad de las entidades de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de entidades registradas.

III. OBJETIVO GENERAL: APOYO

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR QUE LOS VOLUNTARIOS Y LAS VOLUNTARIAS Y LAS ORGANIZACIONES EN QUE SE INTEGRAN CUENTEN CON LOS MEDIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MAS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE SU ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

Las medidas de sensibilización y de promoción tratan, respectivamente, de concienciar a la sociedad sobre la importancia del voluntariado y de impulsar, activar y poner en marcha nuevas acciones y vías de colaboración que potencien un tejido social emprendedor y solidario, favoreciendo con ello el compromiso social y la participación solidaria.

Alcanzados estos objetivos, las medidas de apoyo deben consolidar un voluntariado organizado, estable y eficaz que, sin restringir ni coartar la libertad y espontaneidad que caracterizan las acciones voluntarias, garanticen a su vez la continuidad de los programas y proyectos; así como la responsabilidad y el compromiso de los voluntarios y las voluntarias con sus organizaciones.

Las **medidas de apoyo** persiguen, como establece la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, canalizar las actuaciones voluntarias hacia los sectores más desfavorecidos, formar a los nuevos voluntarios y voluntarias, y mejorar la especialización de los ya iniciados. Asimismo, pretenden incrementar la capacidad gestora de los responsables de las entidades, y la formación genérica o específica del personal al servicio de las administraciones públicas, cuyas funciones estén relacionadas con el voluntariado o las entidades que lo desarrollan.

CONTEXTO ACTUAL

Sin ninguna duda, es en los aspectos que afectan a este objetivo, donde de manera general ha habido una mayor coincidencia entre los sectores que han opinado en el estudio de valoración realizado.

Entre las **fortalezas** se encuentran la labor formativa desarrollada y el apoyo técnico recibido por organizaciones y voluntarios y voluntarias a través de distintas medidas contempladas en el I Plan. Asimismo, se valora muy positivamente la eficacia y transparencia de la convocatoria de subvenciones realizada por la Administración Regional. Entre las **debilidades**, se concluye que el fomento del patrocinio y el mecenazgo en apoyo del sector no lucrativo de nuestra Región, no ha tenido el desarrollo esperado.

Las aportaciones y conclusiones del estudio van más allá de la calificación final obtenida. La **unanimidad en la demanda de oferta formativa** para todos los niveles de la organización:

personal directivo, gestores, voluntarias y voluntarios, hace necesario redoblar los esfuerzos en esta línea de actuación. Se reitera la demanda de que la **Administración Regional** continúe en la línea de transparencia en la gestión de las ayudas, a la vez que se le exige que controle de manera estricta la correcta aplicación de esos fondos. Asimismo, se plantea la necesidad de generalizar la **figura del coordinador o coordinadora de voluntariado**, dada la carga y complejidad que supone su gestión en las organizaciones.

Estas aportaciones son muestra de nuevas demandas y antiguas reivindicaciones sometidas a una actualización modernizadora. Así pues, se parte en definitiva de una situación muy favorable que hay que consolidar y mejorar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Impulsar la permanente formación genérica y especializada en las diferentes áreas de intervención, de los voluntarios, las voluntarias y responsables de entidades.**
- 3.2. Potenciar la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Región.**
- 3.3. Facilitar el apoyo técnico que precisen las entidades de voluntariado para el adecuado desarrollo de su labor.**
- 3.4. Incrementar el apoyo financiero a los programas y proyectos de voluntariado promovidos por las organizaciones de voluntariado en las diferentes áreas de intervención.**
- 3.5. Incrementar el apoyo financiero a las iniciativas de voluntariado promovidas por las corporaciones locales en provecho de la comunidad, para fomentar la**

participación ciudadana en proyectos de acción solidaria.

3.6. Fomentar el patrocinio y el mecenazgo como medio de implicar a los diversos sectores sociales en el apoyo técnico y financiero al voluntariado.

MEDIDAS

1. Elaboración de un programa anual y permanente de formación dirigido a voluntarios y voluntarias, responsables de entidades y personal de administraciones públicas.

Indicadores de resultado:

- Número de actividades formativas impulsadas desde la administración.
- Número de solicitudes presentadas para participar en las actividades formativas ofertadas.
- Número de programas de formación financiados.
- Número de horas de formación impartidas.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

2. Puesta en marcha de, al menos, un curso anual de formador de formadores de voluntariado, dirigido a responsables de formación de las entidades de voluntariado con el objeto de crear una red de formadores y formadoras en Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.

- Grado de satisfacción por la formación recibida.
3. Organización de, al menos, un curso anual en el área de gestión de recursos humanos dirigido a responsables de entidades de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
 - Número de personas y entidades participantes.
 - Grado de satisfacción por la formación recibida.
4. Desarrollo de, al menos, un curso de gestión de entidades no lucrativas con especial incidencia en las áreas jurídico, fiscal y contable, dirigido a responsables de entidades de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
 - Número de personas y entidades participantes.
 - Grado de satisfacción por la formación recibida.
5. Realización de, al menos, dos cursos en el área de gestión del Servicio Voluntario Europeo.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

6. Realización de, al menos, un curso anual de diseño, elaboración y evaluación de proyectos, dirigido a voluntarios y voluntarias, responsables de entidades y personal de las administraciones públicas.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

7. Realización de un curso en el área de comunicación social dirigido a responsables de entidades y a personal de las administraciones públicas.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

8. Realización de, al menos, un curso de nivel básico y otro de nivel avanzado en manejo de nuevas tecnologías para entidades de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

9. Realización de, al menos, dos cursos anuales de metodología de la acción voluntaria dirigido a voluntarias y voluntarios.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

10. Elaboración y puesta en marcha como experiencia piloto de un curso virtual de formación sobre diseño, elaboración y evaluación de proyectos.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

11. Elaboración de un módulo sobre los conceptos básicos del voluntariado para incluir en los cursos y jornadas que se realicen en los distintos sectores: medio ambiente, educación ambiental, desarrollo sostenible, espacios protegidos, consumo responsable, educación, entre otros.

Indicadores de resultado:

- Número cursos en los que se imparte el módulo sobre voluntariado.
- Número de personas que reciben el módulo de formación.

12. Realización de, al menos, un curso anual sobre voluntariado en materia de consumo destinado a asociaciones de consumidores y usuarios y personal voluntario de comercio justo.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y entidades participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

13. Aumento de la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana con la convocatoria de, al menos, un curso anual de formación básica en voluntariado de protección civil y de cursos especializados para actuaciones sanitarias, en incendios o comunicaciones, dirigido a voluntarios y voluntarias de las agrupaciones.

Indicadores de resultado:

- Número de cursos de formación básica organizados.
- Número de cursos de formación especializada organizados.
- Número de horas de formación impartidas.
- Número de personas y agrupaciones participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

14. Realización de, al menos, un curso anual de formación específica en voluntariado dirigido al personal de las administraciones públicas.

Indicadores de resultado:

- Número de horas de formación impartidas.
 - Número de representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que participan en la formación.
 - Número de representantes de las corporaciones locales de Castilla-La Mancha que participan en la formación.
 - Número de representantes de otras instituciones de Castilla-La Mancha que participan en la formación.
15. Organización cada año escolar, en el marco del Plan Regional de Formación de la Consejería de Educación y Ciencia, de un curso de formación sobre voluntariado por provincia, dirigido a personal docente.

Indicadores de resultado:

- Número de cursos impartidos.
 - Número de horas de formación impartidas.
 - Número de participantes en los cursos.
 - Grado de satisfacción por la formación recibida.
16. Firma de convenios entre la Consejería de Educación y Ciencia y entidades privadas sin ánimo de lucro para la formación de los voluntarios y voluntarias que desarrollan actividades en el ámbito educativo.

Indicadores de resultado:

- Número de convenios suscritos.

- Número de horas de formación impartida.
- Número de voluntarios y voluntarias formados.

17. Asesoramiento virtual gratuito en materia de gestión a las entidades de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de consultas recibidas y resueltas.

18. Elaboración de un estudio de viabilidad para el establecimiento de un seguro gratuito de accidentes y responsabilidad civil para todas las personas que realicen actividades de voluntariado en las organizaciones de Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Publicación de las conclusiones.

19. Elaboración de una nueva orden de convocatoria de subvenciones destinada a corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro dirigida a financiar acciones de sensibilización, promoción, apoyo y coordinación, así como actividades específicas de voluntariado en el área de la acción social.

Indicadores de resultado:

- Publicación de la convocatoria.
- Incremento presupuestario.
- Número de actividades de sensibilización, promoción, apoyo y coordinación financiadas.

- Número de actividades específicas de voluntariado en el área de la acción social financiadas.

20. Convocatoria de subvenciones para la dotación de equipamiento y apoyo técnico a las Agrupaciones de Protección Civil.

Indicadores de resultado:

- Publicación de la convocatoria
- Incremento presupuestario.
- Número de Agrupaciones dotadas.

21. Nueva convocatoria, destinada a entidades sin ánimo de lucro y a corporaciones locales, para la realización de programas y actividades en materia de consumo que se desarrollen desde y para el voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Publicación de la convocatoria.
- Incremento presupuestario.
- Número de actividades financiadas.

22. Priorización en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos y actividades de educación ambiental destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro, de aquellos en los que sea mayoritaria la participación de voluntarios y voluntarias.

Indicadores de resultado:

- Publicación de la convocatoria.
- Incremento presupuestario.
- Número de actividades financiadas.

23. Convocatoria de subvenciones conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social para la financiación de la puesta en marcha por los centros educativos de Proyectos de Innovación Pedagógica que promuevan la solidaridad y el voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Publicación de la convocatoria.
- Incremento presupuestario.
- Número de actividades financiadas.

24. Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos y actividades de educación ambiental y desarrollo de Agenda Local 21 destinadas a corporaciones locales, priorizando aquellas en las que sea mayoritaria la participación de voluntarios y voluntarias.

Indicadores de resultado:

- Publicación de la convocatoria.
- Incremento presupuestario.
- Número de actividades financiadas.

25. Realización de, al menos, un curso anual de financiación y captación de fondos dirigido a responsables de entidades.

Indicadores de resultado:

- Número de personas y entidades que participan en el curso.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

26. Creación de una ponencia de estudio en la Comisión Regional de Voluntariado con objeto de analizar el marco de financiación de las entidades no lucrativas que desarrollan acciones de voluntariado, con participación de: administraciones públicas, organizaciones sociales y sector empresarial, entre otros.

Indicadores de resultado:

- Número de reuniones de la ponencia.
- Número de propuestas de la ponencia.

27. Establecimiento de convenios con empresas de informática y telecomunicaciones para facilitar el acceso de las entidades a las nuevas tecnologías, especialmente el acceso a Internet de bajo coste o de coste cero.

Indicadores de resultado:

- Número de convenios establecidos.

28. Firma de acuerdos con entidades del sector financiero y de otras áreas del tejido empresarial para que establezcan líneas de financiación complementarias para el Plan de Voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de acuerdos firmados.

- Incremento de los fondos privados para financiación del voluntariado.
29. Realización de unas Jornadas Regionales de evaluación de proyectos y exposición de buenas prácticas sobre los programas de voluntariado que se desarrollan en Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Número de entidades que participan en las Jornadas.
- Número de buenas prácticas expuestas.
- Número de personas participantes en las jornadas

IV. OBJETIVO GENERAL: COORDINACIÓN.

ESTABLECER Y DESARROLLAR MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN QUE IMPULSEN Y ARMONICEN LAS INICIATIVAS Y ACTUACIONES, EN MATERIA DE VOLUNTARIADO, ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETIVO

El crecimiento cuantitativo y cualitativo del voluntariado está íntimamente ligado a dos ideas o principios: la **colaboración y la coordinación**.

A la primera se refiere la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha en su artículo 5, que considera necesaria dicha colaboración entre las actuaciones de las entidades de voluntariado y las desarrolladas por las administraciones públicas.

A la segunda se refiere la misma Ley en su artículo 15, que atribuye a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la coordinación de las actuaciones de voluntariado que se desarrollen en la Comunidad Autónoma, articulando instrumentos entre las administraciones públicas y las entidades de voluntariado.

A su vez, la coordinación entre administraciones públicas y entidades de voluntariado exige la coordinación previa de las primeras; y, por supuesto, la de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuyos programas incidan en la acción voluntaria.

Los instrumentos creados por la Ley para encauzar el diálogo y la colaboración entre todos los agentes implicados en la acción voluntaria son dos: de una parte, la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, como órgano de coordinación; y de otra, la Comisión Regional del Voluntariado, órgano de carácter consultivo y asesor en el cual se hallan representadas las administraciones públicas, regional y local, y las entidades de voluntariado.

Pero la coordinación necesaria para lograr un voluntariado sólido, precisa de nuevos instrumentos. Respecto a las organizaciones o entidades de voluntariado, su notable incremento cuantitativo y la importante diversificación de sus actuaciones, hacen aconsejable la búsqueda de mecanismos que aumenten su cohesión y capacidad de interlocución.

CONTEXTO ACTUAL

La coordinación se confirma como la **verdadera asignatura pendiente heredada del I Plan de Voluntariado**, reconocida

tanto por la Administración Regional como por las propias entidades.

Desde las organizaciones se apela a variables objetivas tales como la dispersión geográfica y el pequeño tamaño de las entidades de la Región, y a otras inherentes a las características del tejido asociativo, como la falta de cultura de trabajo en red, la falta de voluntad real de coordinarse y una competitividad mal entendida entre las propias organizaciones. **Se da la paradoja de que la coordinación, realmente no es un objetivo prioritario, aunque se reconoce su necesidad.**

En cuanto a la Administración Regional, ésta debe dotarse de una mayor flexibilidad y agilidad en el funcionamiento de las Comisiones Interdepartamental y Regional del Voluntariado, fomentando la apertura de espacios de debate y acuerdo entre todos los sectores implicados en el voluntariado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Fomentar la coordinación en materia de voluntariado, entre las distintas administraciones públicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha, en el ámbito estatal e internacional.**
- 4.2. Incrementar la coordinación y colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con otras administraciones de la Región.**
- 4.3. Impulsar la coordinación y colaboración entre las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que desarrollan programas o acciones que inciden en el voluntariado.**
- 4.4. Fomentar la colaboración de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha y las entidades de voluntariado.**
- 4.5. Fomentar la coordinación entre entidades.**

MEDIDAS

1. Financiación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la participación de voluntarios y voluntarias y responsables de entidades en encuentros estatales e internacionales orientados a fomentar el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias.

Indicadores de resultado:

- Número de participaciones en encuentros estatales financiados.
- Número de participaciones en encuentros internacionales financiados.
- Número de personas participantes.

2. Creación en el portal solidario de Castilla-La Mancha de un apartado de demandas de asociación y colaboración entre entidades nacionales e internacionales en programas de voluntariado.

Indicadores de resultado:

- Número de demandas al portal solidario con el objetivo de establecer colaboraciones entre entidades.

3. Desarrollo del Decreto que regula la Comisión Interdepartamental del Voluntariado mediante la elaboración de instrucciones de funcionamiento de la misma.

Indicadores de resultado:

- Publicación de las instrucciones de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.

- Número de reuniones de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.
4. La Consejería de Bienestar Social elevará durante la vigencia del II Plan de Voluntariado una propuesta de programación anual que contemple las medidas a desarrollar durante ese período para su debate y aprobación por la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.

Indicadores de resultado.

- Número de programaciones anuales aprobadas.
 - Numero de medidas estudiadas por la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.
5. Modificación del Decreto que regula la Comisión Regional del Voluntariado al efecto de favorecer la participación de instituciones y entidades representadas.

Indicadores de resultado:

- Publicación del nuevo Decreto.
 - Número de reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado.
 - Número de entidades que participan en las reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado.
6. Elaboración de un manual de buenas prácticas dirigido a las entidades de voluntariado en materia de coordinación: interna y externa.

Indicadores de resultado:

- Número de manuales editados y distribuidos.

7. Priorización en las convocatorias de subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los proyectos que impliquen en su ejecución a varias entidades o instituciones.

Indicadores de resultado:

- Numero de iniciativas conjuntas financiadas.
- Número de entidades participantes en las actividades conjuntas.
- Inclusión de la priorización en las convocatorias de subvenciones.

8. Creación en el portal solidario de Castilla-La Mancha de una sección para el intercambio de información y experiencias y demandas de colaboración entre las entidades de nuestra Región.

Indicadores de resultado:

- Número de aportaciones para el intercambio de información y experiencias al portal solidario.
- Número de demandas al portal solidario con el objetivo de establecer colaboraciones entre entidades.

9. Creación en el portal solidario de Castilla-La Mancha de una sección para el intercambio de información sobre actividades formativas de entidades y Administraciones de nuestra Región.

Indicadores de resultado:

- Número de aportaciones para el intercambio de información al portal solidario.

10. Organización de al menos un encuentro en cada una de las Provincias de Castilla-La Mancha, de responsables de entidades y de programas de voluntariado, como medio para fomentar el intercambio de experiencias e impulsar el trabajo conjunto de las organizaciones que trabajan en un mismo ámbito territorial.

Indicadores de resultado:

- Número de encuentros realizados.
- Número de entidades participantes.

11. Priorización en las convocatorias de subvenciones de las actividades de colaboración e intercambio de experiencias entre las entidades de voluntariado de Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado:

- Inclusión de la priorización en las convocatorias de subvenciones.
- Numero de iniciativas conjuntas entre varias entidades financiadas.
- Número de entidades que participan en las actividades conjuntas.

12. Financiación de iniciativas de entidades de voluntariado de Castilla-La Mancha que tengan por objetivo la creación de estructuras de coordinación en el ámbito regional.

Indicadores de resultado:

- Número de iniciativas de coordinación financiadas.
- Número de entidades implicadas en las iniciativas.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Definir el ciclo de actuaciones de cara a la elaboración de la evaluación de este II Plan de Voluntariado es un elemento fundamental para conocer el grado de eficacia de las medidas desarrolladas.

◆ Órganos responsables

En la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha y en el desarrollo legislativo posterior, se establece el reparto de funciones entre la Comisión Regional y la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, para el seguimiento y evaluación de las medidas contempladas en el Plan de Voluntariado.

Así, la Comisión Regional del Voluntariado, como órgano consultivo y asesor en esta materia, que cuenta con una composición amplia en la que están representadas las administraciones públicas regional y local y las entidades de voluntariado, realizará ese seguimiento en su reunión anual ordinaria.

De la misma manera, la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, como órgano de coordinación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, velará por el cumplimiento de los objetivos reflejados en el Plan de Voluntariado en sus dos reuniones ordinarias anuales realizando al final de año una memoria integrada de ejecución y evaluación del mismo.

◆ Metodología

La ejecución del II Plan va a ser sometida a una evaluación continua. Partiendo de la programación anual contemplada en el mismo (objetivo general IV, medida nº 4), se efectuará un seguimiento de las medidas puestas en marcha, así como de los resultados que se van obteniendo.

La recogida de datos correspondientes a los indicadores de resultado se realizará anualmente. Por su parte, con el objeto de medir el impacto que el desarrollo del II Plan esté teniendo sobre el voluntariado de Castilla-La Mancha, se llevará a cabo una evaluación intermedia en el ecuador de su desarrollo, y otra final al terminar su vigencia.

La evaluación tratará de incluir las opiniones de todos los agentes implicados en el voluntariado y será tanto interna, realizada desde la propia administración regional, como externa.

Fruto de las conclusiones que se vayan obteniendo, los órganos responsables de su seguimiento podrán reorientar las medidas contempladas en él para el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue.

Al finalizar el II Plan y como complemento a la evaluación propiamente dicha, se realizará un estudio sobre la situación del voluntariado en Castilla-La Mancha, que abarcará no sólo lo relacionado con este II Plan, sino sobre el estado general del mismo. Las conclusiones de dicho estudio se difundirán entre los colectivos interesados y la sociedad castellano-manchega.

◆ Elaboración de indicadores

El diseño de unos indicadores adecuados que puedan proporcionarnos la información relevante y necesaria para realizar el oportuno seguimiento de la puesta en marcha del II Plan de Voluntariado, y que muestren el impacto obtenido con ello, ha

sido un aspecto fundamental ya en su elaboración y lo será también durante el desarrollo de la evaluación.

El II Plan de Voluntariado se inicia con una serie de 162 indicadores de resultado y 56 indicadores de impacto. Sin embargo, siendo conscientes de la dificultad de medir correctamente el desempeño de las medidas contenidas en él, entendemos que deben estar sometidos a una evaluación continua, abierta a su mejora y reformulación para el mejor cumplimiento de sus objetivos, así como a considerar incluso a la incorporación de otros nuevos.

INDICADORES DE IMPACTO DEL PLAN

I. OBJETIVO GENERAL: SENSIBILIZACIÓN

CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE COLABORAR EN ACCIONES DE VOLUNTARIADO COMO INSTRUMENTO PARA CONSEGUIR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y SOLIDARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. Incrementar la información sobre el voluntariado, las organizaciones que lo desarrollan, los sectores de actuación y los cauces de participación en la acción solidaria.

Indicadores de impacto:

- Número de nuevas actividades de promoción del voluntariado que se ponen en marcha.
- Porcentaje de incremento de la valoración positiva del voluntariado por las personas que participan en las actividades.

- Incremento porcentual de la valoración del voluntariado por la ciudadanía de Castilla-La Mancha al finalizar el Plan.
- Incremento del número de personas de Castilla-La Mancha que reciben información sobre voluntariado.

1.2. Fomentar la reflexión y el debate sobre el voluntariado en las diferentes áreas de intervención como elemento transformador de la sociedad, así como el papel que desempeñan las entidades como protagonistas del mismo.

Indicadores de impacto:

- Porcentaje de incremento de las actividades de reflexión y debate sobre voluntariado puestas en marcha por entidades y administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
- Incremento porcentual de las publicaciones sobre voluntariado realizadas en Castilla-La Mancha.

1.3. Fomentar la educación en valores dentro de la comunidad educativa mediante el conocimiento del voluntariado.

Indicadores de Impacto:

- Incremento porcentual de la valoración positiva por parte de la comunidad universitaria sobre el voluntariado.
- Incremento de las iniciativas de voluntariado que se ponen en marcha en la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Incremento de los programas de voluntariado que se ponen en marcha en el ámbito educativo.
- Incremento porcentual de la valoración positiva por parte de la comunidad educativa sobre el voluntariado.

1.4. Promover la difusión de información relacionada con el voluntariado y la solidaridad en los medios de comunicación públicos y privados de Castilla-La Mancha.

Indicadores de impacto:

- Incremento de la información sobre voluntariado en los medios de comunicación de Castilla-La Mancha.
- Incremento porcentual de la percepción positiva hacia la solidaridad y el voluntariado por la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

II. OBJETIVO GENERAL: PROMOCIÓN

CREAR UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD Y LOGRAR QUE LA ACCIÓN VOLUNTARIA SE INTEGRE Y FORME PARTE SIGNIFICATIVA DE NUESTRA SOCIEDAD, ADQUIRIENDO EL OPORTUNO RECONOCIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Impulsar la realización de programas de voluntariado con calidad en las diferentes áreas de intervención.

Indicadores de impacto:

- Incremento del número de voluntarios y voluntarias de Castilla-La Mancha
- Incremento del número de horas dedicado por las personas voluntarias de Castilla-La Mancha a su labor de voluntariado.
- Incremento del número de personas que participan en actividades de voluntariado sobre medio ambiente.
- Número de personas que continúan colaborando en actividades de voluntariado en cooperación al desarrollo tras su participación en el programa.
- Incremento en el número de jóvenes de Castilla-La Mancha que participan en el programa Servicio Voluntario Europeo.
- Incremento del número de personas que participan en actividades voluntarias con mayores.
- Porcentaje de incremento del número de personas que desarrollan acciones voluntarias en el ámbito de los convenios marco suscritos.

2.2. Desarrollar la investigación del voluntariado, y del tercer sector en general, como marco de actuación en el que se desenvuelve.

Indicadores de impacto:

- Grado de satisfacción por la utilidad de los estudios entre los responsables de programas de voluntariado.
- Incremento del número de estudios sobre voluntariado y tercer sector que se publican en Castilla-La Mancha.

2.3. Potenciar el reconocimiento social de la figura del voluntario y voluntaria como medio de incentivar la participación ciudadana en acciones de esta naturaleza.

Indicadores de impacto:

- Incremento porcentual en la valoración positiva que tiene sobre el voluntariado el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
- Incremento porcentual del interés por el mundo del voluntariado entre los responsables de los nuevos colectivos incorporados a la orden de menciones honoríficas.
- Incremento de la valoración que se tiene por la comunidad educativa de los temas relacionados con la solidaridad y el voluntariado.

2.4. Impulsar la creación de nuevos recursos para promover el voluntariado y potenciar los ya existentes.

Indicadores de impacto:

- Incremento del grado de satisfacción por parte de voluntarios y voluntarias y responsables de entidades por el apoyo prestado desde los nuevos recursos puestos en marcha.
- Número de entidades que introducen cambios en sus sistemas de captación y participación de voluntarios.
- Incremento del grado de satisfacción de voluntarios y voluntarias por las posibilidades de participación en sus organizaciones.
- Incremento del número de voluntarios y voluntarias que participan en los órganos de decisión de las entidades.

- Incremento del número de coordinadores y coordinadoras de voluntariado en las entidades.

III. OBJETIVO GENERAL: APOYO

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR QUE LOS VOLUNTARIOS Y LAS VOLUNTARIAS Y LAS ORGANIZACIONES EN QUE SE INTEGRAN CUENTEN CON LOS MEDIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MAS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE SU ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1. Impulsar la permanente formación genérica y especializada en las diferentes áreas de intervención, de los voluntarios, las voluntarias y responsables de entidades.

Indicadores de impacto:

- Incremento del número de formadores en materia de voluntariado en Castilla-La Mancha.
- Incremento de la percepción positiva de las personas beneficiarias de la acción voluntaria sobre el voluntariado.
- Nuevas iniciativas de voluntariado puestas en marcha por las entidades.
- Incremento de la evaluación positiva realizada sobre los programas de voluntariado desarrollados por entidades de Castilla-La Mancha.

3.2. Potenciar la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Región.

Indicadores de impacto:

- Mejora en la percepción positiva del voluntariado por las personas participantes.
- Número de nuevas iniciativas de voluntariado puestas en marcha desde las administraciones públicas.
- Número de nuevas actividades relacionadas con el voluntariado que se ponen en marcha en los centros escolares de Castilla-La Mancha
- Mejora porcentual de la percepción positiva del trabajo de voluntarias y voluntarios por parte de la comunidad educativa.

3.3. Facilitar el apoyo técnico que precisen las entidades de voluntariado para el adecuado desarrollo de su labor.

Indicadores de impacto:

- Incremento del grado de satisfacción de técnicos y responsables de entidades por el apoyo técnico prestado desde la administración.
- Incremento de la evaluación positiva realizada sobre los programas de voluntariado desarrollados por entidades de Castilla-La Mancha.

3.4. Incrementar el apoyo financiero a los programas y proyectos de voluntariado promovidos por las organizaciones de voluntariado en las diferentes áreas de intervención.

Indicadores de impacto:

- Incremento de los fondos públicos para financiar las actividades de voluntariado.
- Número de propuestas de la ponencia que son puestas en marcha.
- Grado de satisfacción por las entidades de voluntariado y corporaciones locales sobre el sistema público de financiación.

3.5. Incrementar el apoyo financiero a los programas y proyectos de voluntariado promovidos por las corporaciones locales en provecho de la comunidad para fomentar la participación ciudadana en proyectos de acción solidaria.

Indicadores de impacto:

- Incremento de los fondos para financiar las actividades de voluntariado promovidas por las corporaciones locales.
- Grado de satisfacción por los responsables de las corporaciones locales sobre el sistema público de financiación.
- Incremento en el número de actividades de promoción del voluntariado puestas en marcha por las corporaciones locales.

3.6. Fomentar el patrocinio y el mecenazgo como medio de implicar a los diversos sectores sociales en el apoyo técnico y financiero al voluntariado.

Indicadores de impacto.

- Incremento de los fondos privados para actividades de voluntariado.
- Número de entidades que se benefician de los convenios con empresas informáticas y de telecomunicaciones.

IV. OBJETIVO GENERAL: COORDINACIÓN.

ESTABLECER Y DESARROLLAR MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN QUE IMPULSEN Y ARMONICEN LAS INICIATIVAS Y ACTUACIONES, EN MATERIA DE VOLUNTARIADO, ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Fomentar la coordinación en materia de voluntariado, entre las distintas administraciones públicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha, en el ámbito estatal e internacional.

Indicadores de impacto:

- Porcentaje de incremento de la participación de voluntarios y voluntarias, responsables de entidades y personal de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha que participan en encuentros estatales e internacionales de voluntariado.
- Incremento del número de acuerdos de colaboración y proyectos conjuntos impulsados por las entidades de Castilla-La Mancha con entidades de fuera de la Región.

4.2. Incrementar la coordinación y colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con otras administraciones de la Región.

Indicadores de impacto:

- Incremento de los programas desarrollados conjuntamente por varias administraciones de Castilla-La Mancha.

4.3. Impulsar la coordinación y colaboración entre las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que desarrollan programas o acciones que inciden en el voluntariado.

Indicadores de impacto:

- Incremento de las actividades de coordinación y colaboración en materia de voluntariado desarrolladas conjuntamente por los distintos departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4.4. Fomentar la colaboración de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha y las entidades de voluntariado.

Indicadores de impacto:

- Incremento de la satisfacción de los responsables de entidades respecto a la participación en la Comisión y a la aceptación de sus propuestas.
- Incremento de la satisfacción de los responsables de entidades respecto a la colaboración entre administraciones públicas y las entidades de voluntariado.

- Incremento de la satisfacción de los responsables de la administración respecto a las propuestas recibidas.
- Incremento de los espacios de colaboración entre administraciones públicas y entidades de Castilla-La Mancha.

4.5. Fomentar la coordinación entre entidades.

Indicadores de impacto:

- Incremento del número de actividades de colaboración y coordinación en materia de voluntariado desarrolladas conjuntamente por entidades de Castilla-La Mancha.
- Constitución de plataformas, redes o coordinadoras de entidades.